



Conferencia Episcopal de Colombia

Departamento de Liturgia

LA NUEVA EDICIÓN DEL MISAL ROMANO

Introducción

Dieciocho años después de la publicación del Misal Romano preparado para Colombia (2008), elaborado a partir de la tercera edición típica del *Missale Romanum* (2002), la Iglesia en nuestro país recibe una nueva edición del libro litúrgico más importante para la celebración eucarística.

Esta edición no surge de una novedad arbitraria, sino de una necesidad pastoral, teológica y eclesial cuidadosamente discernida. A lo largo de once años de trabajo ininterrumpido, bajo la guía de varios obispos y expertos liturgistas, se ha concretado una edición que responde a las exigencias actuales del culto divino, con fidelidad a la tradición y apertura a los signos de los tiempos.

1. Fundamentación y causas de la nueva edición

Entre las razones principales que motivaron la elaboración de esta nueva edición se encuentra el consenso generalizado sobre la dificultad de comprensión y proclamación de muchos textos eucológicos de la edición anterior.

A ello se sumaron otros elementos normativos y pastorales:

- la necesidad de incorporar la traducción litúrgica oficial de la Biblia aprobada en 2015 para Colombia, utilizada en las antífonas de entrada y comunión, lecturas y evangelios que contiene el Misal;
- la inclusión de la fórmula sacramental actualizada, con una nueva traducción de las palabras de la consagración;
- la incorporación de nuevos santos en el Calendario General y Propio;
- la inclusión del nombre de san José en las Plegarias Eucarísticas II, III y IV, como lo dispuso el Papa Francisco;
- la armonización de rúbricas y criterios de traducción;
- la necesidad pastoral de evitar el uso de misales extranjeros que generaban dispersión litúrgica en el país.

— Asimismo, se introducen ajustes terminológicos que buscan mayor fidelidad al texto latino, como el uso de la expresión *Beata María Virgo* (Bienaventurada Virgen María) en lugar de Nuestra Señora.

2. El proceso editorial: fidelidad, rigor y comunión

El trabajo comenzó en 2016 bajo el liderazgo de Mons. Fabio Duque Jaramillo, entonces presidente de la Comisión Episcopal de Liturgia.

La edición española del Misal Romano de 2015 fue adoptada como base, con la debida aprobación del episcopado colombiano.

En 2019, el texto fue presentado al Dicasterio para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos para su revisión, pero fue devuelto en 2021 con observaciones importantes, especialmente sobre los textos eucológicos y el Calendario Particular.

Tras el fallecimiento de Mons. Duque en 2022, el trabajo fue retomado por nuevas comisiones de expertos que revisaron cuidadosamente cada una de las observaciones. Una trabajó en el Calendario Particular y la otra en los textos eucológicos. La segunda, ante la imposibilidad de justificar ciertas traducciones anteriores, recomendó retomar el texto original español.

Las propuestas resultantes fueron aprobadas por el Episcopado en 2023 con una amplia mayoría.

Finalmente, en febrero de 2025, tras obtener el *nihil obstat* del Dicasterio para la Doctrina de la Fe y la *recognitio* del Papa Francisco para la nueva traducción de la fórmula sacramental, el Prefecto del Dicasterio para el Culto Divino firmó el decreto de *confirmatio* de esta nueva edición.

3. Novedades litúrgicas y textuales

No se trata de un nuevo Misal, sino de una nueva edición de la *editio typica altera* promulgada el año 2002 por SS Juan Pablo II.

Entre los cambios más notorios se encuentran:

— Nueva traducción de los textos eucológicos: Se revisaron diversos textos del Misal: oraciones colectas, sobre las ofrendas, postcomunión, prefacios y plegarias eucarísticas. Ejemplo, Oración colecta del IV Domingo del Tiempo Ordinario:

Edición anterior: *Concedenos, Señor, Dios nuestro, venerarte de todo corazón, y amar a todos los hombres con el afecto conveniente.*

Nueva edición: *Señor, Dios nuestro, concédenos adorarte con toda el alma y amar a todos los hombres con afecto espiritual.*

— Actualización del Ordinario de la Misa:

Nueva traducción de la fórmula sacramental de la Eucaristía:

“TOMEN Y COMAN TODOS DE ÉL,
PORQUE ESTO ES MI CUERPO,
QUE SERÁ ENTREGADO POR USTEDES”.

“TOMEN Y BEBAN TODOS DE ÉL,
PORQUE ESTE ES EL CÁLIZ DE MI SANGRE,
SANGRE DE LA ALIANZA NUEVA Y ETERNA,
QUE SERÁ DERRAMADA
POR USTEDES Y POR MUCHOS
PARA EL PERDÓN DE LOS PECADOS.

HAGAN ESTO EN CONMEMORACIÓN MÍA”.

— Nueva traducción de la Oración por la Paz:

“Señor Jesucristo, que dijiste a tus apóstoles:

«La paz les dejo, mi paz les doy»;

no tengas en cuenta nuestros pecados,

sino la fe de tu Iglesia

y, conforme a tu palabra,

concédele la paz y la unidad”.

— Incluye el nombre de san José en las Plegarias Eucarísticas II, III y IV.

— Se actualiza el Capítulo IX de la Ordenación General del Misal Romano, “Sobre las adaptaciones que corresponden a los Obispos y a las Conferencias Episcopales”, en virtud del decreto *Postquam Summus Pontifex*¹, que aplica las disposiciones del Papa Francisco contenidas en la Carta Apostólica *Magnum Principium*², referentes al canon 838 del Código de Derecho Canónico.

¹ Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos. “Decreto *Postquam Summus Pontifex*”, en: *Notitiae* 57 (2021): 152–222.

² Francisco. “*Magnum principium*”. “Motu proprio sobre la modificación del c. 838 del Código de Derecho Canónico”, 3 de septiembre de 2017, en: *Acta Apostolicae Sedis* 109 (2017): 967–970.

— Cambios en el Propio del Tiempo:

Incluye el rito para la recepción de los santos óleos en las parroquias, concretando la rúbrica del *Ordo Missae*, n. 15 de la Misa Crismal del Jueves Santo.

Incluye a santa Laura Montoya y santa María Bernarda Bütler en las letanías de la Liturgia Bautismal de la Vigilia Pascual.

— Cambios en el Propio de los Santos: Incluye fórmulas para trece celebraciones introducidas en el Calendario General:

— San Gregorio de Narek, 27 de febrero.

— San Juan de Ávila, 10 de mayo.

— San Pablo VI, 29 de mayo.

— Santa María, Madre de la Iglesia, lunes después de Pentecostés.

— Santa María Magdalena, 22 de julio.

— Santos Marta, María y Lázaro, 29 de julio.

— Santa Teresa de Calcuta, 5 de septiembre.

— Santa Hildegarda de Bingen, 17 de septiembre

— Santa Faustina Kowalska, 5 de octubre.

— San Juan XXIII, 11 de octubre.

— San Juan Pablo II, 22 de octubre

— San Juan Diego Cuauhtlatoatzin, 9 de diciembre

— Bienaventurada Virgen María de Loreto, 10 de diciembre

Incluye el nuevo título de San Ireneo, obispo, mártir y **doctor de la Iglesia**.

Se unificaron con el Calendario General algunas celebraciones:

— Nuestro Señor Jesucristo Sumo y Eterno Sacerdote, jueves después de Pentecostés.

— San Felipe Neri, 26 de mayo

— Santos Dionisio y compañeros, mártires, 9 de octubre

— San Juan Leonardi, 9 de octubre.

Incluye formularios para el calendario propio:

— Santa María Bernarda Bütler, 19 de mayo.

— Santa Laura de Santa Catalina de Siena Montoya y Upegui, 21 de octubre

Incluye también fórmulas oficiales para la celebración de la Bienaventurada Virgen María de Guadalupe, patrona de América.

- Del Misal precedente se conservó:
La segunda aclamación de la fórmula sacramental de la Eucaristía:
 - “Este es el Misterio de la fe. Cristo nos redimió”: “Cada vez que comemos de este pan y bebemos de este cáliz, anunciamos tu muerte, Señor, hasta que vuelvas”.
 - “Este es el Misterio de la fe. Cristo se entregó por nosotros”: “Salvador del mundo, sálvanos; Tú que nos has liberado por tu cruz y resurrección”.
- La Instrucción Pastoral de los Obispos de Colombia sobre algunos aspectos importantes en la celebración eucarística.

4. Iconografía: tradición en clave inculturada

Incluye dieciocho ilustraciones gráficas que demarcan las secciones relacionadas con los tiempos litúrgicos u otros apartados del Misal.

- **Cruz de la portada:** evidencia las riquezas del territorio colombiano: los granos, las flores, los frutos del trópico y el agua.
- **Adviento:** Nuestra Señora del Signo de Yaroslavl de la Escuela de Kiev (siglo XII), que representa a la Theotokos durante la Anunciación.
- **Navidad:** un Belén rodeado de palmas de corozo que evoca la región Caribe y el ave de paraíso de la región Andina.
- **Cuaresma:** la Transfiguración del Señor, ornamentada con la orquídea *Cattleya*.
- **Pascua:** ilustración basada en Marcos 16,5.
- **Ordinario:** imagen de Pentecostés con los discípulos reunidos con María.
- ***Te igitur*:** el Calvario, inicio de la sección de plegarias eucarísticas.
- **Propio de los Santos:** el Cordero del Apocalipsis.
- Se incluyen también ilustraciones para la Anunciación del Señor, la Natividad de san Juan Bautista, los apóstoles Pedro y Pablo, la Asunción y la Inmaculada Concepción de la Bienaventurada Virgen María, las misas comunes, misas rituales, misas votivas, misas por diversas necesidades y misas de difuntos.

Estas imágenes combinan la iconografía cristiana tradicional con elementos estéticos y culturales propios de Colombia: diversidad étnica, fauna, flora, paisajes y expresiones culturales del país.

El uso de esta iconografía no contradice la tradición, sino que la prolonga en fidelidad creativa.

La imagen litúrgica no es el misterio en sí, sino una mediación pedagógica y estética.

5. Una oportunidad pastoral y teológica

Esta nueva edición no solo responde a criterios normativos, sino que abre un horizonte espiritual más amplio.

El Misal Romano no es solo un manual ritual, sino un verdadero “directorio espiritual y pastoral para la celebración de la Misa”.

Desde la perspectiva de Sacrosanctum Concilium (48-49), esta nueva edición busca favorecer una participación más activa, consciente y fructuosa del Pueblo de Dios en el Misterio Pascual.

Conclusión

La nueva edición del Misal Romano para Colombia representa un hito importante en el camino de renovación litúrgica posconciliar.

Más que un simple cambio editorial, es una expresión concreta del deseo de la Iglesia colombiana de celebrar con fidelidad, belleza y unidad el misterio de la fe.

Con este nuevo Misal en nuestros altares se nos ofrece la oportunidad de vivir con mayor profundidad el misterio de la Eucaristía, recordando que: cada vez que se celebra el memorial del sacrificio de Cristo, se realiza la obra de nuestra redención.